

La última batalla de Mérida Escobar, (III parte y final)

MANOLO E. VELA
CASTAÑEDA



MANOLOVELA@IBEROMX

En dos artículos, publicados los días 3 y 18 de agosto, presenté cómo (en el primero) fue que el detective Mérida Escobar descubrió quiénes fueron los autores del asesinato de Myrna Mack Chang (ocurrido en septiembre de 1990); en el segundo artículo expliqué de qué forma tras la operación encubierta de inteligencia-que terminó con el asesinato de Mack Chang-, empezó el despliegue de otra fase de la misma operación. Esta fase estuvo dirigida a limpiar evidencias, neutralizar a testigos, jueces y fiscales, intoxicar a los medios de información, obstruir a la justicia. Si la operación encubierta de inteligencia, dirigida por el Estado Mayor Presidencial, se dirigía contra una persona –Myrna Mack Chang-, esta fase suponía una complejidad mayor, por la multiplicidad de acciones, la diversidad de instituciones comprometidas, y la cantidad de personas a las que era preciso controlar.

Las convicciones del Detective José Miguel Mérida Escobar en la Guatemala de 1990 podían llegar a tener un alto costo. Y así, a inmediaciones de las oficinas centrales de la Policía Nacional, la mañana del 5 de agosto de 1991, fue asesinado. Posterior al hecho agentes el Departamento de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional capturaron a los ciudadanos Alfredo de Jesús Guerra Galindo (5 de agosto de 1991) y Gonzalo Cifuentes Estrada (27 de agosto de 1991). En ambos casos los policías los torturaron de forma cruel y despiadada; con un mismo objetivo: que se declararan culpables de la muerte de Mérida Escobar. En el caso de Cifuentes Estrada –a quien, además, le implantaron un arma- los agentes lograron que este fuera filmado, afirmando ser el autor de la muerte de Mérida, video que fue difundido en los noticieros.

Los agentes implicados no sólo actuaron con maldad, sino con gran torpeza. Llama la atención la captura de Guerra Galindo, en la aldea Agua Dulce, Zaragoza, Chimaltenango, 30 minutos después del asesinato de Mérida Escobar. Lo que supuestamente vinculaba a Guerra Galindo con el hecho era un vehículo de su propiedad, pero que no estaba registrado a su nombre, y que el día de los hechos no estaba en su vivienda.

Cuando Guerra Galindo y Cifuentes Estrada declararon ante las autoridades judiciales dijeron la verdad: que



ellos eran inocentes. Y fueron llevados a prisión, donde estuvieron reclusos por 8 meses, hasta que en abril de 1992 un juez los declaró en libertad y así terminó el caso en los tribunales. El Juez no dio valor probatorio a los testimonios de dos agentes policiales, quienes indicaron que uno de los detenidos confesó ser el autor del crimen.

El informe anual de 1991, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos da cuenta de varios casos en los cuales agentes policiales actuaron con este mismo patrón: capturar a ciudadanos para que, bajo tortura, se inculparan de delitos que en realidad no habían cometido.¹

Ocho meses más tarde, en diciembre de 1992, Gonzalo Cifuentes Estrada fue asesinado. Desde julio de 1995 Alfredo Guerra Galindo fue declarado desaparecido.

Los ex - agentes Alberto Encarnación Barrios Rabanales, José Miguel González Grijalva, y Julio David López

Aguilar, se hallan detenidos desde el 9 de junio de 2014. Ellos fueron quienes en 1991 capturaron a Guerra Galindo y a Cifuentes Estrada. Esta es la última batalla de José Miguel Mérida Escobar. Dio con los autores de la muerte Myrna Mack; hizo frente al poderoso aparato de terror de Guatemala; y ahora, muchos años más tarde, el Detective Mérida Escobar se enfrenta a quienes participaron en el operativo que terminó con su muerte.

La investigación judicial contra estos agentes permitirá a la sociedad guatemalteca conocer esta otra pieza del aparato de terror estatal: aquellos agentes policiales que se cuadraban ante los mandos militares, que con afán cumplían las órdenes que éstos les daban, que se acoplaban a operaciones de inteligencia, desviando investigaciones, capturando a ciudadanos inocentes, extrayendo confesiones bajo tortura, y hasta asesinando. Es este un triste recuerdo de lo que fue

una temible institución policial.

Los asesinos de Mérida Escobar no lograron lo que se proponían: que no ratificara el informe que, sobre la muerte de Mack Chang, había elaborado. Siempre pienso en las horas y en los días –tan angustiantes- que van de septiembre de 1990, cuando elaboró su informe, y el 26 de junio de 1991, cuando se presentó a la torre de tribunales, para ratificarlo. Hubiera sido tan fácil para él no llegar ese día y seguir con la vida de un detective cualquiera. Pero no fue así, y por eso su mamá, doña Amanda Gertrudis Escobar Ruíz, y su papá, don Fernando Nicolás Mérida Fernández, sus hermanos, Amparo, Rosmel, Ever Obdulio, y sus hijos Elder Fernando, Abner Giovanni, José Miguel y Edilsar Omar, pueden estar orgullosos de haber tenido un hijo, un hermano y un papá que asestó (y al parecer sigue asestando) un contundente golpe a la estructura de impunidad en Guatemala.

1.- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Informe Anual de la comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1991", Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, 14 de febrero de 1992.